



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2148

1 de abril de 2019

- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas e Impuesto sobre Patrimonio
- Informe supervisión distribución carburantes en EESS febrero 2019
- "El coche eléctrico no es la única tecnología que contemplamos"
- La Eurocámara urge países a retirar mercado coches más contaminantes
- Casado garantiza que cuando sea presidente no se prohibirá el diésel
- El Consejo Economistas prevé que la economía crezca un 2,1% en 2019
- El crudo OPEP se encarece un 1,28% y cotiza a 67,23 dólares por barril



Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Patrimonio



Corrección de errores de la Orden HAC/277/2019, de 4 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2018, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y por la que se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

- [PDF \(BOE-A-2019-4714 - 2 págs. - 219 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



Informe supervisión distribución carburantes en EEES febrero 2019



En febrero de 2019, el PVP promedio en Península y Baleares de la gasolina 95 aumentó por, segundo mes consecutivo, un 2,9% (+3,54 c€/lt), hasta situarse en 1,249 €/lt.

Por su parte, el PVP promedio en Península y Baleares del gasóleo A aumentó, por segundo mes consecutivo, un 3,9% (+4,59 c€/lt), hasta situarse en 1,213 €/lt.

El margen bruto promedio mensual (PAI-Ci) de la gasolina 95 disminuyó con respecto al del mes anterior un 1,0% (-0,20 c€/lt), situándose en 19,3 c€/lt. Por el contrario, el margen bruto promedio del gasóleo A aumentó un 1,8% (+0,30 c€/lt), hasta situarse en 17,2 c€/lt.

En febrero de 2019, las provincias del País Vasco fueron las provincias peninsulares que marcaron los PVPs más altos para la gasolina 95, mientras que Almería, Murcia y Lleida establecieron los PVPs más bajos. Con respecto al gasóleo A, Gipuzkoa, Bizkaia y Madrid fueron las provincias peninsulares con PVPs más altos, mientras que Valencia, Murcia y Almería registraron los PVPs más bajos.

Al igual que el mes anterior y al contrario que los meses previos a 2019, las estaciones de servicio integradas en la red de distribución de REPSOL y CEPSA marcaron los precios promedio más altos para ambos carburantes, seguidas de las de BP que habitualmente ocupaban la primera posición. Los precios de CEPSA y REPSOL continuaron siendo muy similares. Los mayores incrementos de precios tuvieron lugar en las estaciones de servicio de CEPSA para la gasolina 95 y en las de BP para el gasóleo A, mientras que los aumentos más moderados correspondieron a las instalaciones independientes.

España se mantuvo en el tercer puesto en el ranking de precios antes de impuestos más altos de la UE para la gasolina 95. Respecto al gasóleo A, España ascendió de la séptima a la sexta posición del ranking.

En enero de 2019 la demanda de carburantes de automoción (gasolina 95 y gasóleo A) se situó un 1,8% por encima de la registrada en el mismo mes del año anterior. Respecto al mes previo disminuyó un 2,4%.

[Si desea obtener el Informe completo pinche AQUÍ](#)

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



"El coche eléctrico no es la única tecnología que contemplamos"



Asumió el puesto como presidente en funciones hasta el comienzo del presente año, en junio de 2018, después de que Rupert Stadler, su antecesor, fuera encarcelado por su supuesta vinculación con el fraude de las emisiones que culminó en el escandaloso 'dieseltgate'.

Holandés, de 58 años, Bram -disminutivo de Abraham- Schot ha trabajado 33 años de su carrera profesional en Mercedes hasta que en 2011 se incorporó al Grupo Volkswagen dentro del área de ventas, dirigiendo la división de vehículos comerciales. Finalmente, en 2017 fue designado vicepresidente de marketing y ventas del grupo Audi y ahora está al frente de la marca.

Pero no es su mejor momento porque se ve superada por sus dos grandes rivales, Mercedes y BMW. Sólo en España y en Italia Audi consigue estar por delante. Pero dice que "hay cosas más importantes en la vida que ser número uno. Además no busco volumen sino calidad. Mi objetivo es ser número uno en satisfacción del cliente".

Si desea continuar Leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



La Eurocámara urge países a retirar del mercado coches más contaminantes



El pleno del Parlamento Europeo pidió el pasado jueves a los países del bloque comunitario que adopten medidas "de emergencia" para retirar del mercado el "elevado número" de coches que son "altamente contaminantes", al tiempo que les han recomendado que se coordinen con los fabricantes para llevar a cabo los acondicionamientos obligatorios en los vehículos para reducir las emisiones de dióxido de nitrógeno (NO2).

En una resolución, aprobada con 301 votos a favor, 181 en contra y 42 abstenciones, los eurodiputados lamentan que el "legado" del escándalo de emisiones de 2015 sigue "en gran medida sin resolverse" y advierten de que "continuará dañando la calidad del aire durante los próximos años" si no se adoptan acciones coordinadas.

La Eurocámara ha lamentado que la Comisión Europea no haya dado más pasos en los expedientes abiertos a algunos países, entre ellos España, por no haber impuesto sanciones por el caso Volkswagen y haber establecido sistemas de multas para desincentivar el uso de dispositivos de manipulación de emisiones.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)





Casado garantiza que cuando sea presidente no se prohibirá el diésel

El presidente del PP, Pablo Casado, subrayó este pasado viernes el compromiso de su partido con la industria del motor y con medidas que apoyen la estabilidad del sector, y ha asegurado que cuando sea presidente del Gobierno no se prohibirá el diésel.

Casado visitó la fábrica de Renault en Villamuriel de Cerrato (Palencia), acompañado por el presidente de Renault en España, José Vicente de los Mozos, y el presidente del PP de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, entre otros políticos de su partido.

En una intervención sin preguntas ante los periodistas se ha referido a la planta de Renault como una factoría muy competitiva y ha destacado el compromiso del PP con la industria del motor, que supone el 10% del PIB y el 60% de la industria nacional.

Con estas cifras, Casado ha subrayado el apoyo del PP a esta industria, en la que se han perdido 12.000 empleos en los últimos meses, a causa de "los anuncios del Gobierno de Pedro Sánchez sobre la tecnología diésel y los motores de combustión".

Por ello ha afirmado que defenderá a los 16 millones de conductores que tienen vehículos diésel en España y a los fabricantes de este tipo de motores.

Y ha considerado que los anuncios de la ministra de Transición Energética y del Gobierno no responden a criterios medioambientales, sino que son "una irresponsabilidad contra la política industrial y económica" porque a su juicio hoy un coche diésel cuenta con una tecnología que contamina "seis veces menos que un coche de gasolina de hace diez años".

También ha reafirmado el compromiso del PP con las nuevas tecnologías, los coches híbridos y eléctricos, y una fiscalidad que favorezca la transición a este tipo de motores.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El Consejo de Economistas prevé que la economía crezca un 2,1% en 2019

El Consejo General de Economistas prevé que la economía española crezca un 2,1% este año y un 1,7 % en 2020 ante la debilidad de las exportaciones, de acuerdo con el observatorio financiero publicado este lunes.

El observatorio prevé que el crecimiento se sitúe en el 0,6% en el primer trimestre, ya que la buena marcha del consumo, animado por el aumento de las pensiones y el sueldo de los funcionarios, no podrá compensar la debilidad de las exportaciones.

El Consejo mantiene su previsión de inflación en el 1,9% este año y el 2,1% el próximo, al tiempo que apunta que el déficit público cerrará 2019 en el 2,5% del PIB, muy por encima del 2% que apunta el Gobierno.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El crudo OPEP se encarece un 1,28% y cotiza a 67,23 dólares por barril



El barril de referencia de la OPEP cotizó el pasado viernes a 67,23 dólares, un 1,28% más que la sesión anterior, informó hoy en Viena el grupo energético.

El barril de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se mantiene así en la banda de 66-67 dólares en la que se mueve con pequeños altibajos desde hace tres semanas.

El valor medio del petróleo de la OPEP en marzo fue de 66,37 dólares, un 4% más que el promedio del mes anterior, marcando así el precio mensual más alto desde del pasado octubre.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.